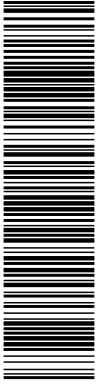


DOCUMENTO Acta de Mesa de Contratación: Acta mesa de Contratación 16-11-21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CPSEQ-508U9-KDFVU Fecha de emisión: 24 de noviembre de 2021 a las 14:54:19 Página 1 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MPC - SECRETARIO SUPLENTE de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 24/11/2021 11:35 2.- MPC - PRESIDENTE de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 24/11/2021 12:18	ESTADO FIRMADO 24/11/2021 12:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 920805 CPSEQ-508U9-KDFVU ACT722AF8D3E20569AC61EFE2F28C41D28789D7C) generado con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EN SESIÓN ORDINARIA EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2021.

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Sergio Parra Perales (Presidente).

VOCALES:

- D. Luis Alberto Gil García (Secretario General).
- D.ª Concepción Presa Matilla (Viceinterventora).
- D.ª Mª José Garrido (Técnico de Salud)
- D.ª Mª Carmen Cornago Sanz (Técnico de Salud)

SECRETARIA DE MESA:

D. Ángel López Torrejón.

APOYO DE CONTRATACIÓN:

D.ª Piedad C. Cornago Sanz (Técnico del Servicio de Contratación).

En Valdemoro a 16 de noviembre de 2021, siendo las 8:30 horas, se constituyó en la sala de Junta de Gobierno Local, la Mesa de Contratación permanente, compuesta en la forma indicada "ut supra" para en sesión ordinaria tratar los asuntos establecidos en el orden del día:

PRIMERO.- Lectura y aprobación de las actas, si procede, correspondientes a la sesión ordinaria de los días 14 de octubre de 2021 (Expte 97/2020), 21 de octubre de 2021 (Expte 97/2020), 28 de octubre de 2021 (Expte 97/2020), 08 de noviembre de 2021 (Expte 37/2021 y Expte 108/2021) y sesión extraordinaria y urgente del día 10 de noviembre de 2021 (Expte.108/2021).

Se dan por aprobadas por los asistentes a esas sesiones.

SEGUNDO.- Apertura del archivo electrónico único, del procedimiento de contratación para la adjudicación a través de procedimiento abierto simplificado sumario del, "SERVICIO DE CONTROL DE AGUA DE CONSUMO HUMANO EN EL GRIFO Y DE PISCINAS DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE VALDEMORO" (expte. 116/2021).y en su caso, continuar con los actos de la Mesa previstos en el art. 159 de la Ley 9/2017, de 8 noviembre.

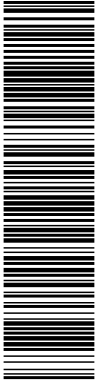
Se publica anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el día 20 de octubre de 2021, siendo el plazo de presentación de ofertas hasta el 04 de noviembre de 2021.

Según informe emitido por la Plataforma de Contratación del Sector Público se presentan los siguientes licitadores:

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38



DOCUMENTO Acta de Mesa de Contratación: Acta mesa de Contratación 16-11-21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CPSEQ-508U9-KDFVU Fecha de emisión: 24 de noviembre de 2021 a las 14:54:19 Página 2 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MPC - SECRETARIO SUPLENTE de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 24/11/2021 11:35 2.- MPC - PRESIDENTE de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 24/11/2021 12:18	ESTADO FIRMADO 24/11/2021 12:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 920805 CPSEQ-508U9-KDFVU ACT729AF8D3E20569AC61EFE2F2B8C4D287B9D7C) generado con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

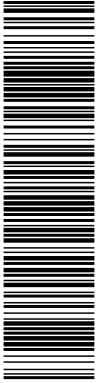
- ANALIZA CONTROL CALIDADES. S.L., con N.I.F. nº B09394107
- BIENDA, S.A., con N.I.F nºA78108784
- CONTROL MICROBIOLOGICO BILACON S.L.U., con N.I.F nº B87270567
- GAMASER, S.L., con N.I.F nº B96315577
- LABORATORIO DE ANALISIS Y CONTROL, S.A., con N.I.F. nº A78264678
- LABORATORIO DE GESTIÓN AMBIENTAL S.L.U., con N.I.F. nº B84700582
- LABORATORIOS MUNUERA S.L.U., con N.I.F. nº B30143945
- LABYGEMA S.L., con N.I.F. nº B91189803
- NILSSON LABORATORIOS, S.L., con N.I.F. nº B99030819
- SISTEMAS INTEGRALES DE CALIDAD S.L.U., con N.I.F n B82196874

Se procede a la apertura del ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO cuyo contenido viene establecido en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

1. “ANALIZA CONTROL CALIDADES. S.L.” presenta la siguiente documentación:
 - Anexo II Declaración responsable.
 - Anexo IV Declaración responsable sobre pertenencia o no a grupo empresarial.
 - Anexo III Proposición económica.
2. “BIENDA, S.A.,” presenta la siguiente documentación:
 - Anexo II Declaración responsable.
 - Anexo IV Declaración responsable sobre pertenencia o no a grupo empresarial.
 - Anexo III Proposición económica.
3. “CONTROL MICROBIOLOGICO BILACON S.L.U.” presenta la siguiente documentación:
 - Anexo II Declaración responsable.
 - Anexo IV Declaración responsable sobre pertenencia o no a grupo empresarial.
 - Anexo III Proposición económica.
4. “GAMASER, S.L.” presenta la siguiente documentación:
 - Anexo II Declaración responsable.
 - Anexo IV Declaración responsable sobre pertenencia o no a grupo empresarial.
 - Anexo III Proposición económica.



DOCUMENTO Acta de Mesa de Contratación: Acta mesa de Contratación 16-11-21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CPSEQ-508U9-KDFVU Fecha de emisión: 24 de noviembre de 2021 a las 14:54:19 Página 3 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MPC - SECRETARIO SUPLENTE de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 24/11/2021 11:35 2.- MPC - PRESIDENTE de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 24/11/2021 12:18	ESTADO FIRMADO 24/11/2021 12:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 920805 CPSEQ-508U9-KDFVU ACT729AE8D3E20569AC61E9FE2F2B8C4D287B9D7C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

5. "LABORATORIO Y ANAISIS DE CONTROL S.A." presenta la siguiente documentación:
 - Anexo II Declaración responsable.
 - Anexo IV Declaración responsable sobre pertenencia o no a grupo empresarial.
 - Anexo III Proposición económica.
 - Demás documentación (Certificado SINAC y registro laboratorio CM).

6. "LABORATORIO DE GESTIÓN AMBIENTAL, S.L.U.", presenta la siguiente documentación:
 - Anexo II Declaración responsable.
 - Anexo IV Declaración responsable sobre pertenencia o no a grupo empresarial.
 - Anexo III Proposición económica.

7. "LABORATORIOS MUNUERA S.L.U.", presenta la siguiente documentación:
 - Anexo II Declaración responsable.
 - Anexo IV Declaración responsable sobre pertenencia o no a grupo empresarial.
 - Anexo III Proposición económica.
 - Demás documentación (Escritura de cese y nombramiento de cargas).

8. "LABYGEMA S.L." presenta la siguiente documentación:
 - Anexo II Declaración responsable.
 - Anexo IV Declaración responsable sobre pertenencia o no a grupo empresarial.
 - Anexo III Proposición económica.

9. "NILSSON LABORATORIOS, S.L.", presenta la siguiente documentación:
 - Archivo de Anexos: (Anexo II Declaración responsable, Anexo IV Declaración responsable sobre pertenencia o no a grupo empresarial, Anexo III Proposición económica y demás documentación (Anexo V no baja I.A.E. Y Anexo VI no exento pago I.A.E.).

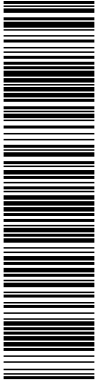
10. "SISTEMAS INTEGRALES DE CALIDAD S.L.U.", presenta la siguiente documentación:
 - Anexo II Declaración responsable.
 - Anexo IV Declaración responsable sobre pertenencia o no a grupo empresarial.
 - Anexo III Proposición económica.
 - Demás documentación (Escritura de cese y nombramiento de cargas).

Los miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad calificar correctamente la documentación presentada por TODOS los licitadores, y admitir a la licitación a la diez empresas:

- ANALIZA CONTROL CALIDADES. S.L., con N.I.F. nº B09394107
- BIENDA, S.A., con N.I.F nºA78108784
- CONTROL MICROBIOLOGICO BILACON S.L.U., con N.I.F nº B87270567
- GAMASER, S.L., con N.I.F nº B96315577



DOCUMENTO Acta de Mesa de Contratación: Acta mesa de Contratación 16-11-21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CPSEQ-508U9-KDFVU Fecha de emisión: 24 de noviembre de 2021 a las 14:54:19 Página 4 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MPC - SECRETARIO SUPLENTE de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 24/11/2021 11:35 2.- MPC - PRESIDENTE de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 24/11/2021 12:18	ESTADO FIRMADO 24/11/2021 12:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 920805 CPSEQ-508U9-KDFVU ACT72AF8D3E20569AC61E9FE2F2B8C41D287B9D7C) generado con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

- LABORATORIO DE ANALISIS Y CONTROL, S.A., con N.I.F. nº A78264678
- LABORATORIO DE GESTIÓN AMBIENTAL S.L.U., con N.I.F. nº B84700582
- LABORATORIOS MUNUERA S.L.U., con N.I.F. nº B30143945
- LABYGEMA S.L., con N.I.F. nº B91189803
- NILSSON LABORATORIOS, S.L., con N.I.F. nº B99030819
- SISTEMAS INTEGRALES DE CALIDAD S.L.U., con N.I.F. n B82196874

A continuación, conforme a lo establecido en el artículo 159 de la LCSP, se procede a:

1.- EVALUAR Y CLASIFICAR LAS OFERTAS ADMITIDAS.

Atendiendo a que el único criterio de adjudicación establecido en el apartado F del ANEXO I – Características generales del contrato, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, PCAP, es el precio:

Siendo las ofertas presentadas las siguientes:

Oferta económica sin IVA

ANALIZA CONTROL DE CALIDAD. S.L.

Base Imponible: 57,50 €

BIENDA, S.A.

Base Imponible: 46,18 €.

CONTROL MICROBIOLÓGICO BILACON S.L.U.

Base Imponible: 55.35 €.

GAMASER, S.L.

Base Imponible: 61,42 €.

LABORATORIO DE ANALISIS Y CONTROL, S.A.

Base Imponible: 58,31 €.

LABORATORIO DE GESTIÓN AMBIENTAL S.L.U.

Base Imponible: 60,64 €.

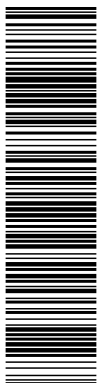
LABORATORIOS MUNUERA S.L.U.

Base Imponible: 42,29 €.

LABYGEMA S.L.



DOCUMENTO Acta de Mesa de Contratación: Acta mesa de Contratación 16-11-21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CPSEQ-508U9-KDFVU Fecha de emisión: 24 de noviembre de 2021 a las 14:54:19 Página 5 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MPC - SECRETARIO SUPLENTE de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 24/11/2021 11:35 2.- MPC - PRESIDENTE de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 24/11/2021 12:18	ESTADO FIRMADO 24/11/2021 12:18



Ayuntamiento de Valdemoro

Base Imponible: 62,11 €.

NILSSON LABORATORIOS, S.L.

Base Imponible: 55,90 €.

SISTEMAS INTEGRALES DE CALIDAD S.L.U.

Base Imponible: 41,95 €

En atención a la fórmula de puntuación establecida, los miembros reunidos acuerdan por unanimidad la valoración y la clasificación siguiente:

SISTEMAS INTEGRALES DE CALIDAD S.L.U.....	100 PUNTOS
LABORATORIOS MUNUERA S.L.U.....	98,51 PUNTOS.
BIENDA, S.A.....	81,47 PUNTOS.
CONTROL MICROBIOLÓGICO BILACON S.L.U.....	41,30 PUNTOS.
NILSSON LABORATORIOS, S.L.....	38,90 PUNTOS
ANALIZA CONTROL DE CALIDAD. S.L.....	31,89 PUNTOS.
LABORATORIO DE ANALISIS Y CONTROL, S.A.....	28,34 PUNTOS.
LABORATORIO DE GESTIÓN AMBIENTAL S.L.U.....	18,13 PUNTOS.
GAMASER, S.L.....	14,72 PUNTOS
LBYGEMA S.L.....	11,69 PUNTOS.

2.- Se procede a realizar la propuesta de adjudicación a favor del candidato mejor puntuado "SISTEMAS INTEGRALES DE CALIDAD S.L.U.", en cumplimiento con lo establecido en el artículo 159 f) LCSP, recogido en la cláusula 16 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, que rige el procedimiento.

Realizadas las actuaciones recogidas en los puntos 1º y 2º del artículo 159 f) LCSP, se procede a identificar si la empresa se encuentra incurso en presunción de anormalidad.

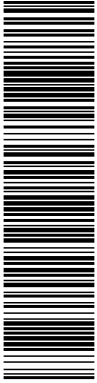
En cuanto a la determinación de si las ofertas incurren en oferta anormal y atendiendo al apartado F del anexo I del PCAP que establece que para la consideración de ofertas anormales se estará a lo establecido en el artículo 85 y 86 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, resulta que de aplicación para el análisis de los valores anormales o desproporcionados lo dispuesto en el artículo 85.4 del RGLCAP, conforme al cual, en principio, tendrían este carácter "Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía."

Analizadas las ofertas bajo los parámetros del referido artículo cabe concluir que para un presupuesto base de licitación (PBL) de 125.960€ y las siguientes 10 ofertas:

- La oferta de la entidad " Licitador 1: ANALIZA CONTROL DE CALIDAD S.L.", que asciende a 57.5 € y supone una baja del 11.24% sobre el PBL, presenta valores normales
- La oferta de la entidad "Licitador 2: BIENDA S.A. ", que asciende a 46.18 € y supone una baja del 28.71% sobre el PBL, presenta valores normales



DOCUMENTO Acta de Mesa de Contratación: Acta mesa de Contratación 16-11-21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CPSEQ-508U9-KDFVU Fecha de emisión: 24 de noviembre de 2021 a las 14:54:19 Página 6 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MPC - SECRETARIO SUPLENTE de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 24/11/2021 11:35 2.- MPC - PRESIDENTE de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 24/11/2021 12:18	ESTADO FIRMADO 24/11/2021 12:18



Ayuntamiento de Valdemoro

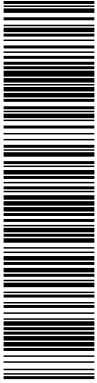
- La oferta de la entidad "Licitador 3: CONTROL MICROBIOLOGICO BILACON S.L.U.", que asciende a 55.35 € y supone una baja del 14.56% sobre el PBL, presenta valores normales
- La oferta de la entidad "Licitador 4: GAMASER S.L.", que asciende a 61.42 € y supone una baja del 5.19% sobre el PBL, presenta valores normales
- La oferta de la entidad "Licitador 5: LABORATORIO DE ANALISIS Y CONTROL S.A.", que asciende a 58.31 € y supone una baja del 9.99% sobre el PBL, presenta valores normales
- La oferta de la entidad "Licitador 6: LABORATORIO DE GESTIÓN AMBIENTAL S.L.U.", que asciende a 60.64 € y supone una baja del 6.39% sobre el PBL, presenta valores normales
- La oferta de la entidad "Licitador 7 :LABORATORIOS MUNUERA S.L.U.", que asciende a 42.29 € y supone una baja del 34.72% sobre el PBL, presenta posibles valores anormales o desproporcionados (procede iniciar el procedimiento contradictorio previsto en el artículo 149 de la Ley 9/2017)
- La oferta de la entidad "Licitador 8: LABYGEMA, S.L.", que asciende a 62.11 € y supone una baja del 4.12% sobre el PBL, presenta valores normales
- La oferta de la entidad "Licitador 9: NILSSON LABORATORIOS S.L.", que asciende a 55.90 € y supone una baja del 13.71% sobre el PBL, presenta valores normales
- La oferta de la entidad "Licitador 10: SISTEMAS INTEGRALES DE CALIDAD S.L.U.", que asciende a 41.95 € y supone una baja del 35.24% sobre el PBL, presenta posibles valores anormales o desproporcionados (procede iniciar el procedimiento contradictorio previsto en el artículo 149 de la Ley 9/2017).

Identificado por la Mesa que la oferta que ha obtenido la mejor puntuación "SISTEMAS INTEGRALES DE CALIDAD S.L.U", está incurso en presunción de anormalidad al igual que la oferta clasificado en segundo lugar por orden de prelación, "LABORATORIOS MUNUERA S.L.U.", los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan por unanimidad, seguir para ambas empresa, al objeto de agilizar este procedimiento, la tramitación del procedimiento que establece el artículo 149 de la Ley 9/2017.

Por lo que en atención a lo previsto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, Ley de Contratos del Sector Público que establece: "que cuando la mesa de contratación hubiere identificado una o varias ofertas incursas en presunción de anormalidad, deberá requerir al licitador o licitadores que las hubieren presentado dándoles plazo suficiente para que justifiquen su oferta", pero, por otro lado, al tratarse de un procedimiento abierto simplificado sumario, en su artículo 159 de la LCSP, se recoge lo siguiente. "el plazo máximo para que justifique su oferta el licitador no podrá superar los cinco días hábiles desde el envío de la comunicación". Lo que los miembros reunidos acuerdan por unanimidad:

1.- Considerar que la ofertas presentada por "SISTEMAS INTEGRALES DE CALIDAD S.L.U", con NIF A B82196874 y por "LABORATORIOS MUNUERA S.L.U.", NIF A B30143945 puede ser calificada como anormal o desproporcionada,

DOCUMENTO Acta de Mesa de Contratación: Acta mesa de Contratación 16-11-21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CPSEQ-508U9-KDFVU Fecha de emisión: 24 de noviembre de 2021 a las 14:54:19 Página 7 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MPC - SECRETARIO SUPLENTE de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 24/11/2021 11:35 2.- MPC - PRESIDENTE de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 24/11/2021 12:18	ESTADO FIRMADO 24/11/2021 12:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 920805 CPSEQ-508U9-KDFVU AC722AF8D3520569AC61E1FE2F2B8C41D28789D7C) generado con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

2.- Dar trámite de audiencia a “SISTEMAS INTEGRALES DE CALIDAD S.L.U” y a “LABORATORIOS MUNUERA S.L.U” por un plazo de 5 días hábiles desde el envío de la comunicación para que justifique el bajo nivel de precio, o de costes y la viabilidad de su oferta, sobre aquellas condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel de precio y en particular:

- El ahorro que permite el procedimiento de fabricación, los servicios prestados
- las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios
- La innovación y originalidad de ls soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios
- El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado
- o, la posible obtención de una ayuda del Estado.

Si el último día del plazo fuese inhábil, se entenderá que concluye el primer día hábil siguiente

Y siendo las 10:30 horas se dio por terminado el acto, del que como Secretario doy fe, extendiéndose esta acta que firma en prueba de conformidad el Presidente de la Mesa.

VºBº
PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo. Secretario de la Mesa

